



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 NOV 2002

VISTO el Expte N° 209/02 – Letra D.A., caratulado “Rendición de Facturas Varias Marzo/02 - \$ 154.10”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a gastos de traslado y movilidad del Sr. Juan TORRES SALTZ.

Que las mismas importan la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$ 154,10.-).

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

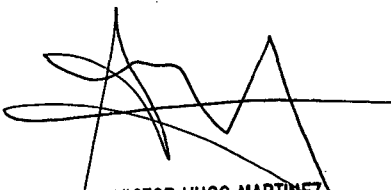
ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$ 154,10.-), en concepto de gastos de traslado y movilidad del Sr. Juan TORRES SALTZ que hacen al normal funcionamiento de este Organismo.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.002, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

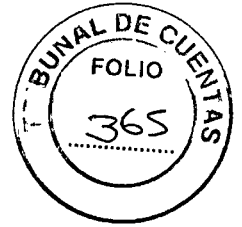
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 211 /2002.-




C.P.M. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

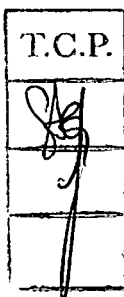


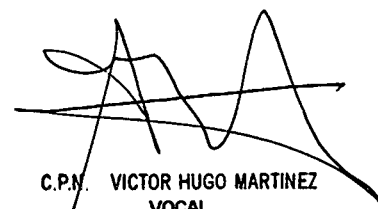
ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 219 /2.002.-

Partida Presupuestaria 1 –1 – 1 – 04 –00 – 000 – TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.002

PROVEEDOR	COMPROBANTE	CHEQUE	IMPUTACION	IMPORTE
Juan TORRES SALTZ (Movilidad)	Fact.CN° 0000-00000029	706809	3-35-351	\$ 40,10
Transportes MONTIEL	Comprobante N° 08666	706809	3-37-371	\$ 12,00
Transportes MONTIEL	Comprobante N° 08164	706809	3-37-371	\$ 12,00
1 día de Viático	Depósito en Cta	706809	3-37-372	\$ 90,00
TOTAL				\$ 154,10




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA